



## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 06/2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 25-veinticinco de enero de 2024-dos mil veinticuatro, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Libertad 101, en el Centro de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 06/2024** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estándô presentes los siguientes integrantes:

Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.  
Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.  
Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto al Programa de Capacitación y Actualización en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto 2024.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con el análisis y resolución respecto al Programa de Capacitación y Actualización en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto 2024.

### Considerando

Que teniendo a la vista el documento en donde consta: El Programa de Capacitación y Actualización en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto 2024; se determina lo siguiente:

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en su artículo 57 fracciones V y VI, las cuales mencionan lo siguiente:

**Artículo 57.** Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;

VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado.



# San Pedro Garza García

2021 — 2024

Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, en el artículo 98, fracción VII el cual establece:

**Artículo 98.** *Para los efectos de la presente Ley y sin perjuicio de otras atribuciones que le sean conferidas en la normatividad que le resulte aplicable, el Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

*VII. Establecer programas de capacitación y actualización para los servidores públicos en materia de protección de datos personales.*

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas y una vez analizada la documental que se tiene a la vista, mencionada en el primer párrafo del considerando del presente acuerdo, se emite la siguiente.


## RESOLUCIÓN

**MSP-CT/SEXT-06/25-01-2024/001:** Se CONFIRMA por unanimidad de votos, el Programa de Capacitación y Actualización en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto 2024.

**Clausura.** Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA  
Secretario Técnico

  
\_\_\_\_\_  
LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ  
Vocal